

Puerto Iguazú, 19 de diciembre del 2023.

**Gacetilla de Prensa 19/12/23**

**Referencia:** Proyecto de Comunicación a Departamento Ejecutivo Municipal. Solicitar la creación de un Parque Verde. (“Terreno Radio Nacional”)

**Autor:** Concejel Walter Alejandro VERON

Sr. / Sra. Director/a

S/D

Por la presente, comunicamos que el Expediente N°61/23. Letra C, ingresado el día 18/12/2023; se trata de un proyecto que refleja que nuestra Ciudad de Puerto Iguazú, presenta un déficit estructural e histórico en relación a la cantidad de habitantes y las áreas públicas destinadas al aprovechamiento del espacio público de esparcimiento con características de “parques verdes”, por parte de los habitantes y turistas; déficit que ha ido aumentando a lo largo del tiempo, debido a la ocupación irregular, caótica y desordenada sobre los grandes “pulmones verdes” urbanos que se caracterizan por su dispersión fragmentaria y la falta de un sistema claro que los vincule. Entendemos que es necesario resguardar las áreas verdes de grandes dimensiones para generar espacios de aprovechamiento de la comunidad.

Vemos que el procedimiento administrativo sugerido, tiene antecedentes recientes que datan del año 2019, ejemplo: Rosario, donde se avanzará con el desarrollo urbano para trasladar el Barrio Cotar-Curva Tucumán, un proyecto largamente esperado por la comunidad. En el actual barrio, existe un complejo habitado por 67 familias que se encuentra deteriorado estructuralmente. Río Gallegos, se transferirá un predio de 277.000 m<sup>2</sup>, entre las calles Alumno Piloto Lero Rivera y Avda. General San Martín y predios de la Armada Argentina, y está destinado a la construcción de viviendas sociales. Se trata de 550 unidades: 250 se encuentran en ejecución y 300 están proyectadas. (extracto extraído de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-nacion-transfiere-tierras-municipios-para-el-desarrollo-de-967-viviendas-sociales>)Cordialmente.

Por todo lo expresado anteriormente, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para realizar las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo Nacional; para que, mediante una Decisión Administrativa, o el mecanismo pertinente a la gestión administrativa solicitada; el Gobierno Nacional autorice a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a transferir el inmueble implantado en Barrio Villa Nueva, entre las calles, Jangadero, Ceibo, Petiribí y Avenida 9 de Julio. Nomenclatura Catastral, según Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones; Partida 13955, Parcela N°98; existe un área que reúne las características de un “pulmón verde” y pertenece al estado Nacional. al Municipio de Puerto Iguazú.

**WALTER ALEJANDRO, VERON**  
Concejel de Puerto Iguazú, 2023-2027  
Bloque Juntos